



VI LEGISLATURA NÚM. 338

24 de noviembre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3129 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre centros especiales de empleos en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

6L/PE-3142 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre cursos de perfeccionamiento del ICAP, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 6

6L/PE-3143 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre cursos de perfeccionamiento del ICAP para personal de las corporaciones locales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 7

6L/PE-3144 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre la Feria Agroalimentaria 2006, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

6L/PE-3146 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre alternativas al ocio juvenil nocturno en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PE-3147 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre alternativas al ocio juvenil nocturno en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

6L/PE-3168 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ganadores del I Concurso de creación audiovisual y cinematográfica, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 9

6L/PE-3173 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre Centros de Atención a Inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

6L/PE-3174 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre memorias de servicios de prevención presentadas en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

6L/PE-3177 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre convenios del Servicio Canario de Empleo con las administraciones, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

6L/PE-3179 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre Talleres de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 13

6L/PE-3186 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de participación juvenil en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

6L/PE-3195 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre protección como refugiado en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

6L/PE-3196 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre aperturas o reanudaciones de centros de trabajo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

6L/PE-3200 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre llamadas al teléfono de información sexual en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 17

6L/PE-3206 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre personas orientadas por los tutores de empleo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 17

6L/PE-3208 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre visitas a la página web del Gobierno en 2005, dirigida al Gobierno.

6L/PE-3209 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre visitas a la página web del Gobierno en enero y febrero de 2006, dirigida al Gobierno.

Página 18

6L/PE-3214 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución de ayudas para el cuidado de personas mayores dependientes en su hogar en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 19

6L/PE-3217 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre presupuesto para los programas plurianuales de inclusión social para el 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 20

6L/PE-3218 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para inversiones de cooperativas o sociedades laborales en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 20

6L/PE-3219 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para la promoción de empleo autónomo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 21

6L/PE-3221 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para cuotas a la Seguridad Social a perceptores de desempleo de Pago Único en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 23

6L/PE-3222 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para programas experimentales en materias de empleo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 24

6L/PE-3223 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para promoción del empleo local en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 24

6L/PE-3224 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para el fomento del desarrollo local, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 25

6L/PE-3225 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 26

6L/PE-3229 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para inserción sociolaboral en empresas en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 28

6L/PE-3232 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para cursos de formación ocupacional en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 29

6L/PE-3233 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para formación de trabajadores en materia de formación continua en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 29

6L/PE-3234 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para participar en la programación de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 29

6L/PE-3241 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras de la Estación de Guaguas de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 30

6L/PE-3242 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre reanudación de las obras de la Estación de Guaguas de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 30

6L/PE-3244 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayuda a los vecinos de Mala, Lanzarote, por desperfectos por lluvias en las obras de la carretera Tahíche-Mala, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 31

6L/PE-3246 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre el programa EURES, dirigida al Gobierno.

Página 32

6L/PE-3247 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre la tasa de paro en 2003, 2004 y 2005, dirigida al Gobierno.

Página 32

6L/PE-3250 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre empleos generados en 2005, dirigida al Gobierno.

Página 33

6L/PE-3254 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre Consejeros del Programa EURES, dirigida al Gobierno.

Página 33

6L/PE-3256 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre mujeres atendidas por el Servicio Integral a la Atención de la Mujer en 2005, dirigida al Gobierno.

Página 34

6L/PE-3261 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre cursos de formación y capacitación para personas que han retornado, dirigida al Gobierno.

Página 34

6L/PE-3262 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre residentes en Venezuela beneficiados del Plan de Salud, dirigida al Gobierno.

Página 35

6L/PE-3265 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre personas contratadas en el extranjero a través del programa EURES en 2005, dirigida al Gobierno.

Página 35

6L/PE-3268 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre personas formadas en temas del sector turístico en 2005, dirigida al Gobierno.

Página 36

6L/PE-3269 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre funciones de la Agencia de Calidad Turística, dirigida al Gobierno.

Página 37

6L/PE-3270 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre grado de ejecución del Plan de Infraestructura y Calidad Turística, dirigida al Gobierno.

Página 37

6L/PE-3272 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre niños en situación de riesgo, dirigida al Gobierno.

Página 38

6L/PE-3282 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre conmemoración del primer centenario del nacimiento de Néstor Álamo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 39

6L/PE-3283 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acceso de los jóvenes a la cultura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 39

6L/PE-3293 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre apoyo a la integración de los inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 40

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3129 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre centros especiales de empleos en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.982, de 5/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.1.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre centros especiales de empleos en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Centros especiales de empleo en Lanzarote

Nombre	Municipio
GREVISLAN, S.R.L.	Tahíche

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3142 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre cursos de perfeccionamiento del ICAP, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.*

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.793, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre cursos de perfeccionamiento del ICAP, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL ICAP,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se remiten los datos adjuntos (*) que responden a la estadística de gestión del año 2005 del ICAP en la que se recoge los datos relativos a los cursos celebrados y dirigidos a personal de la Comunidad Autónoma en el años 2005 así como objetivos para el año 2006, presentados y aprobados por el Consejo de Administración y cuadro con cifras globales de lo programado.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se insertan los datos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3143 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre cursos de perfeccionamiento del ICAP para personal de las corporaciones locales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.*

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.794, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre cursos de perfeccionamiento del ICAP para personal de las corporaciones locales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL ICAP PARA PERSONAL DE LAS CORPORACIONES LOCALES,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se remiten los datos (*) solicitados.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se insertan los datos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3144 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la Feria Agroalimentaria 2006, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.*

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.720, de 26/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la Feria Agroalimentaria 2006, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA FERIA AGROALIMENTARIA 2006,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria ha participado en dos ferias relacionadas con el sector de productos gastronómicos de calidad, una celebrada en la ciudad de Nuremberg y otra en la ciudad de Barcelona.

En relación con esta última denominada ‘Salón Internacional de la Alimentación y Bebidas de Barcelona, Alimentaria 2006’, se señala que el Instituto en función de las competencias que tiene asignadas en materia de promoción de los productos Agrarios y Agroalimentarios originarios de Canarias, consideró de sumo interés participar en uno de los eventos mas relevantes, tanto a nivel nacional

como internacional, del sector de la alimentación que tienen lugar en nuestro país.

Para ello se dispuso de 3 stands repartidos por distintos sectores del Recinto Ferial de Barcelona, en función de los productos a exponer, ofreciéndole a nuestras empresas un marco adecuado donde exponer sus productos.

En el Pabellón de Intervín, con un metraje de 123 metros cuadrados, estuvieron representadas las Denominaciones de origen de los vinos de Canarias, concretamente participaron ocho Consejos Reguladores con las bodegas más significativas de estas comarcas. Se desarrollaron diferentes actos destinados al público asistente a la feria, destacando las catas comentadas que tuvieron lugar en la Sala, que a tal efecto se montó en este stand, conducidas por técnicos de este Instituto.

En el Pabellón de las Autonomías, con un metraje de 102 metros cuadrados, estuvieron representadas 11 empresas canarias, con una variedad de productos representativos de nuestra gastronomía, destacando entre otros las dos Denominaciones de origen de nuestros quesos.

También cabe destacar nuestra participación en el Pabellón destinado a los productos biológicos, coordinado por el Ministerio de Agricultura y con la participación de las 17 Comunidades Autónomas, correspondiendo a este Instituto la gestión y organización de nuestro stand, así como asumir los gastos derivados de la misma.

Desde este Departamento se hace un balance positivo de nuestra participación en este evento, fundamentalmente porque entendemos que 'Alimentaria' se ha convertido en el instrumento más completo y eficaz para el desarrollo de las relaciones comerciales, tanto nacionales como internacionales.

Así lo entienden nuestros empresarios, que ven como su participación en este evento se traduce en la vía de acceso imprescindible para abrirse mercados, sus productos son objeto de una difusión difícil de conseguir a través de otros medios, coincidiendo en que ésta es la fórmula promocional más efectiva. Sin duda su participación en este salón los sitúa en una posición idónea para desarrollar una política empresarial acorde con la situación de mercado nacional e internacional.

El balance de su participación en este evento, ha sido de todo positiva, traduciéndose en resultados cuantificables, tanto económicamente como a nivel de imagen, comprobando que ésta forma parte de cualquier proyecto impulsor de un producto, contribuyendo sin duda al desarrollo de ciertos mercados.

Por ello este Instituto entiende que la participación canaria en la citada Feria ha respondido a las expectativas esperadas y que sin duda la inversión económica que se destinó a este proyecto se ha visto compensada con los objetivos que se perseguían en la misma, como han sido:

- Ofrecer a nuestros empresarios un entorno adecuado donde exponer sus productos.
- Facilitar la difusión y el impulso de los mismos.
- Establecer los contactos comerciales deseados.
- Posibilitarles el acceso a mercados nacionales e internacionales.
- En definitiva, contribuir a su desarrollo, poniendo a su alcance los medios necesarios para que puedan hacer

frente a un futuro más competitivo, como consecuencia de las exigencias que comporta la globalización de mercados y las nuevas demandas de los consumidores."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3146 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre alternativas al ocio juvenil nocturno en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PE-3147 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre alternativas al ocio juvenil nocturno en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.983, de 5/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.43.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre alternativas al ocio juvenil nocturno en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

11.44.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre alternativas al ocio juvenil nocturno en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de las iniciativas. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ALTERNATIVAS AL OCIO JUVENIL NOCTURNO EN 2005, PE-3146
ALTERNATIVAS AL OCIO JUVENIL NOCTURNO EN 2006, PE-3147

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Juventud, durante el ejercicio 2005 se generó una línea de subvenciones, para impulsar alternativas al ocio juvenil nocturno.

En el ejercicio 2006 se decidió dar un enfoque diferente planteando nuevas alternativas para que el ocio nocturno, fuera además saludable e intentando implicar a las entidades locales y asociaciones juveniles, siempre más cercanas a la realidad social de la población juvenil.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3168 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ganadores del I Concurso de creación audiovisual y cinematográfica, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 328, de 16/11/06.)
(Registro de entrada núm. 5.984, de 5/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.2.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ganadores del I Concurso de creación audiovisual y cinematográfica, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GANADORES DEL I CONCURSO DE CREACIÓN AUDIOVISUAL Y CINEMATOGRAFICA,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 23 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cuyo contenido es el siguiente:

“La elección de los ganadores corresponde al jurado designado para este concurso. Habida cuenta de ello, la designación de los mismos en el I Concurso de Creación Audiovisual y Cinematográfica de Canarias está sujeta a la voluntad y decisión del jurado elegido para ello.

No obstante, los ganadores de la II edición del Certamen de Creación Audiovisual y Cinematográfico CANARIAS RUEDA por Islas son los que a continuación se detallan:

- Canarias Rueda en Tenerife

Iván Hernández, con Destellos y Rishi Daswani, con Un día cualquiera, ganan el primer y segundo premio de Canarias Rueda en Tenerife. Los tercer, cuarto y quinto premio han recaído en Antonio Barroso por El túnel, Augusto Abreu por El Último Sacrificio de XL y Rubén García por Cuarenta Años.

- Canarias Rueda en La Palma

Mario Rodríguez, con ‘Tiguerorte. Amores que matan’ y Sonia Caviedes, con ‘Biografía’ ganan el primer y segundo premio de la II edición del Certamen de Creación Audiovisual y Cinematográfica Canarias Rueda en La Palma. Los tercer, cuarto y quinto premio han recaído en Aída Lalúa por ‘Gabriela Pinta de nuevo’, María Teresa Pérez Rodríguez por ‘Valores Reales’ y Juan Luis Gmelch por ‘Marta y Luis’.

- Canarias Rueda en Lanzarote

Ismael Curbelo con Bienvenido Mr. Mohamed y Daniel Minayo con La Ley, ganan el primer y segundo premio de Canarias Rueda en Lanzarote. El tercer y cuarto premio ha recaído en Luis M. Guadalupe y José M^a de Páiz, ambos autores de Rivotroll y Blanca Eternidad mientras que el quinto premio ha ido para David Molina Ferrer con Isohipsa

- Canarias Rueda en El Hierro

Juan Luis Silva con El lagarto gigante de El Hierro y Francisco y Armando del Rosario Pinilla con Azul efímero, ganan el primer y segundo premio de Canarias Rueda en El Hierro. El tercer premio ha recaído en Atilio Doreste por Los sonidos blancos del El Hierro y el cuarto premio en Carmelo Padrón Rodríguez y Francis Noda Vizcaino por Cuatro esquinas. El quinto premio quedó desierto.

- Canarias Rueda en Gran Canaria

Domingo Santos, con ‘El Norte’ y Luis F. Lodos, con ‘Anaerobia’, ganan el primer y segundo premio de Canarias Rueda en Gran Canaria. Los tercer, cuarto y quinto premio han recaído en Daniel Herrera por Hasta el último momento, Arkaitz Neketán por La Llave e Indalecio Pérez y Noelia Sidi por El hombre invisible.

- Canarias Rueda en La Gomera

Patrick Bencomo con Misteries in planet Earth y Mikel Tejada y Florencia Rossi con Cerca del faro, ganan el primer y segundo premio de Canarias Rueda en La Gomera. El tercer premio ha recaído en Oliver Heck por Gomera, de mi amor, mientras que el cuarto y quinto premio quedaron desiertos.

- Canarias Rueda en Fuerteventura

Hugo Esquivias y Carlos Guzmán, con Vivir y Julio Rodríguez, Marcel Díaz y Roberto Fernández con Arroz, rúcula y perejil, ganan el primer y segundo premio de Canarias Rueda en Fuerteventura. El tercer y cuarto premio han recaído en el 1º de bachillerato del IES San Diego de Alcalá por Vuelve, Epicuro y Alby Ojeda por A la atención del jurado, mientras el quinto premio quedó desierto.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3173 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre Centros de Atención a Inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.811, de 16/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.42.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre Centros de Atención a Inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENTRO DE ATENCIÓN A INMIGRANTES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias no es titular ni gestiona Centros de Atención a Inmigrantes; no obstante, se comunica que por parte de la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración se subvenciona a una red de centros de esta naturaleza, dependientes de diversas ONGs y Entidades sin ánimo de lucro.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3174 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre memorias de servicios de prevención presentadas en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.812, de 16/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.43.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre memorias de servicios de prevención presentadas en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MEMORIAS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN PRESENTADAS EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“1.- ‘La ORDEN de 8 de mayo de 2003, por la que se establecen los contenidos y datos mínimos a consignar en las memorias anuales de los servicios de prevención (B.O.C. nº 100, de 27 de mayo), establece en su Exposición de motivos:

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo la seguridad y la salud de los trabajadores frente a los riesgos a los que están sometidos en el desarrollo de su trabajo.

El Capítulo IV de dicha Ley regula las diferentes modalidades de organización de los recursos para el desarrollo de las actividades preventivas en la empresa; cuestiones éstas que a su vez son desarrolladas en el Capítulo III del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, el cual constituye la primera norma de desarrollo reglamentario de la citada Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Entre dichas modalidades de organización de los recursos para el desarrollo de las actividades preventivas en la empresa, se incluye la modalidad de constitución de un servicio de prevención propio, modalidad que necesariamente se ha de adoptar cuando se trate de empresas que cuenten con más de 500 trabajadores (o bien 250 o más trabajadores si la actividad desarrollada por la empresa es una actividad de especial peligrosidad incluida en el anexo I del Reglamento de los Servicios de Prevención), o bien cuando así lo decida la Autoridad laboral competente en el supuesto previsto en el artículo 14.c) del referido Reglamento.

Otra modalidad de organización de los recursos para el desarrollo de las actividades preventivas consiste en el recurso a uno o varios servicios de prevención ajenos, esto es, al concierto de las actividades preventivas en la empresa con una o varias entidades especializadas ajenas a la misma. Estas entidades han de estar acreditadas para actuar como tales por la autoridad laboral competente del lugar donde radiquen sus instalaciones principales.

Se cuenta, además, con la modalidad de constitución de servicios de prevención mancomunados entre aquellas empresas que desarrollen simultáneamente actividades en un mismo centro de trabajo, edificio o centro comercial, o bien entre empresas pertenecientes a un mismo sector productivo o grupo empresarial, o que desarrollen sus

actividades en un polígono industrial o área geográfica limitada, bajo los supuestos que se establecen en el referido Reglamento de los Servicios de Prevención.

Si la empresa ha constituido un servicio de prevención propio, dicha empresa ha de elaborar anualmente y mantener a disposición de las autoridades laborales y sanitarias competentes la memoria y programación anual de las actividades de dicho servicio. Igual obligación recae sobre cada una de las empresas que hayan constituido un servicio de prevención mancomunado; servicio que, además, deberá mantener a disposición de la autoridad laboral la información relativa a las empresas que lo constituyen y al grado de participación de las mismas.

Por su parte, las entidades especializadas que actúen como servicios de prevención ajenos, deberán mantener a disposición de las autoridades laborales y sanitarias competentes una memoria anual en la que incluirán de forma separada las empresas o centros de trabajo a los que se ha prestado servicio en dicho período, indicando en cada caso la naturaleza de éstos.

La carencia de un modelo unificado y la escasa concreción en cuanto a los datos que deben contener las referidas memorias ha propiciado que la información recogida por la autoridad laboral competente en la materia en períodos anteriores resulte de muy difícil utilización, puesto que sus contenidos y la forma de ordenarlos y presentarlos han obedecido al criterio adoptado por cada una de las empresas o por los servicios de prevención ajenos. La presente Orden responde a la necesidad de establecer en Canarias un modelo unificado y homogéneo de memoria de actividades respecto de la prevención de riesgos laborales, de manera que permita obtener una información globalizada de los recursos y de las actuaciones realizadas por las empresas y los servicios de prevención.

2.- Debe significarse que esta Orden departamental de aplicación en Canarias de la normativa laboral del Estado, es única en el conjunto de las Comunidades Autónomas, y ha mostrado una gran eficacia en su aplicación.

3.- Según lo expuesto, las memorias de los Servicios de Prevención presentadas ante la Autoridad laboral de Canarias durante 2005, donde, naturalmente, se recogen las actividades desarrolladas durante el año 2004, han sido las siguientes:

Memorias			
Servicios de Prevención Propios	Servicios de Prevención Mancomunados	Servicios de Prevención Ajenos	Total
39	17	18	74

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3177 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre convenios del Servicio Canario de Empleo con las administraciones, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.796, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre convenios del Servicio Canario de Empleo con las administraciones, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONVENIOS DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO CON LAS ADMINISTRACIONES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Convenios con administraciones de toda Canarias

ADMINISTRACION	PROYECTO
AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	EMPLEATE
AYUNTAMIENTO DE ARONA	MUJER AVANZA
AYUNTAMIENTO DE ARONA	ARONA POR LOS JÓVENES
AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA	MEJOAR DE LA EMPLEABILIDAD EN GUÍA DE ISORA
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA	INSERTA JUVENTUD
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	FOCTRA SANTIAGO
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	GABINETE DE APOYO A LOS DESEMPLEADOS DE FUERTEVENTURA II
AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN
AYUNTAMIENTO DE PÁJARA	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN
CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y EL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO, EL AUTOEMPLEO, LA EMPERNDDEDURÍA Y LA ADAPTACIÓN Y REQUALIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LANZAROTE (PROMETEO) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO
SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.U, EMPRESA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.U, EMPRESA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO, EL AUTOEMPLEO, LA EMPERNDDEDURÍA Y LA ADAPTACIÓN Y REQUALIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (PROMETEO) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO, EL AUTOEMPLEO, LA EMPERNDDEDURÍA Y LA ADAPTACIÓN Y REQUALIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA LAGUNA (PROMETEO) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

ADMINISTRACION	PROYECTO
CABILDO INSULAR DE LA PALMA	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y EL CABILDO DE LA PALMA S.A.U, EMPRESA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO, EL AUTOEMPLEO, LA EMPERNEDEDURÍA Y LA ADAPTACIÓN Y REQUALIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA PALMA (PROMETEO) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO
CABILDO INSULAR DE LA GOMERA	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y EL CABILDO DE LA GOMERA S.A.U, EMPRESA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO, EL AUTOEMPLEO, LA EMPERNEDEDURÍA Y LA ADAPTACIÓN Y REQUALIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA GOMERA (PROMETEO) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO
CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y EL CABILDO DE EL HIERRO S.A.U, EMPRESA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO, EL AUTOEMPLEO, LA EMPERNEDEDURÍA Y LA ADAPTACIÓN Y REQUALIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE EL HIERRO (PROMETEO) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y EL CABILDO DE TENERIFE S.A.U, EMPRESA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO, EL AUTOEMPLEO, LA EMPERNEDEDURÍA Y LA ADAPTACIÓN Y REQUALIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE TENERIFE (PROMETEO) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF) DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE TELDE	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y EL CABILDO DE GRAN CANARIA, EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF) DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE TELDE PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO, EL AUTOEMPLEO, LA EMPERNEDEDURÍA Y LA ADAPTACIÓN Y REQUALIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE GRAN CANARIA (PROMETEO) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y EL CABILDO DE FUERTEVENTURA S.A.U, EMPRESA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO, EL AUTOEMPLEO, LA EMPERNEDEDURÍA Y LA ADAPTACIÓN Y REQUALIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE FUERTEVENTURA (PROMETEO) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3179 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre Talleres de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.913, de 22/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.44.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre Talleres de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

TALLERES DE EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad se encuentran funcionando en la Comunidad Autónoma de Canarias Talleres de Empleo y sus nombres y lugares en los que se desarrollan quedan reflejados en la tabla que se adjunta a continuación:

Talleres de empleo

NOMBRE	MUNICIPIO	ISLA
TE. REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	AGÜIMES	GRAN CANARIA
TE. SERVICIOS DE APOYO A LA COMUNIDAD DE AGÜIMES	AGÜIMES	GRAN CANARIA
TE. REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS MUNICIPIOS	ARUCAS	GRAN CANARIA
TE. AGRONATURA 2005	GÁLDAR	GRAN CANARIA
TE. TAGOROR	GÁLDAR	GRAN CANARIA
TE. ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	INGENIO	GRAN CANARIA
TE. ACCEDERÉ GRAN CANARIA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRAN CANARIA
TE. DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS DEPENDIENTES 'ANSINA'	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRAN CANARIA
TE. EDUCA GRAN CANARIA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRAN CANARIA
TE. GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ULPGC. II	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRAN CANARIA
TE. AGRICULTURA ECOLÓGICA	MOYA	GRAN CANARIA
TE. CONECTAMOS CONTIGO	TELDE	GRAN CANARIA
TE. MAESTRÍA METÁLICA	TELDE	GRAN CANARIA
TE. PATRONAJE Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL	TELDE	GRAN CANARIA
TE. PRESERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ZONAS VERDES Y AJARDINADAS	TELDE	GRAN CANARIA
TE. ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	TEROR	GRAN CANARIA
TE. SERVICIOS INTEGRALES A LA POBLACIÓN, VALLESECO, NATURALEZA ACTIVA	VALLESECO	GRAN CANARIA
TE. REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y NATURAL DE VALSEQUILLO	VALSEQUILLO	GRAN CANARIA
TE. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	VEGA DE SAN MATEO	GRAN CANARIA
TE. LAS CABRERAS	ARRECIFE	LANZAROTE
TE. REHABILITACIÓN DEL PAISAJE NATURAL DE LOS AJACHES	TÍAS	LANZAROTE
TE. TAMONANTE	PUERTO DEL ROSARIO	FUERTEVENTURA
TE. RESTAURACIÓN DE LA ANTIGUA CASA CUARTEL DE TAIBIQUE	FRONTERA	EL HIERRO
TE. VALLE GRAN REY	VALLE GRAN REY	LA GOMERA
TE. REHABILITACIÓN DEL CASCO TRADICIONAL DE VALLEHERMOSO	VALLEHERMOSO	LA GOMERA
TE. LOS DRAGOS	BARLOVENTO	LA PALMA
TE. CENTRO DE RESPIRO FAMILIAR	LOS LLANOS DE ARIDANE	LA PALMA
TE. RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL LAS MANCHAS	LOS LLANOS DE ARIDANE	LA PALMA
TE. MUJERES EMPRENDEDORAS DE PUNTALLANA	PUNTALLANA	LA PALMA
TE. CEMTROS	SAN ANDRÉS Y SAUCES	LA PALMA
TE. JARCA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	LA PALMA
TE. INSERCIÓN 2005	TAZACORTE	LA PALMA
TE. ASISTENCIA DOMICILIARIA	EL ROSARIO	TENERIFE
TE. AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y GERIATRÍA EL TANQUE	EL TANQUE	TENERIFE
TE. TAMARIX	GARACHICO	TENERIFE
TE. AUXILIAR DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA	GÜÍMAR	TENERIFE
TE. ISADORA	LA LAGUNA	TENERIFE
TE. LA FRAGUA DE PINOLERE	LA OROTAVA	TENERIFE
TE. AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	PUERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
TE. CESICA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
TE. MEDIADORES INTERCULTURALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
TE. AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y GERIATRÍA EN SANTA ÚRSULA	SANTA ÚRSULA	TENERIFE
TE. EL ROQUE DE JAMA	VILAFLOR	TENERIFE

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3186 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre actuaciones de participación juvenil en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.985, de 5/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.3.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre actuaciones de participación juvenil en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Juventud durante el ejercicio 2005 fomentó la participación juvenil a través de la concesión de subvenciones a entidades y asociaciones juveniles mediante convocatoria pública.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3195 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre protección como refugiado en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.986, de 5/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.4.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre protección como refugiado en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROTECCIÓN COMO REFUGIADO EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La tramitación y reconocimiento de la condición de refugiado excede las competencias que tiene atribuidas el Gobierno de Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3196 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre aperturas o reanudaciones de centros de trabajo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.813, de 16/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.45.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre aperturas o reanudaciones de centros de trabajo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APERTURAS O REANUDACIONES DE CENTROS DE TRABAJO EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“La Orden de 6 de mayo de 1988 por la que se deroga la Orden Ministerial de 6 de octubre de 1986, establece los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura previa o reanudación de actividades en los centros de trabajo (BOE nº 117, de 16 de mayo).

1. La obligación de efectuar la comunicación a la Autoridad laboral competente incumbe al empresario, cualquiera que sea la actividad que realice, con independencia de las comunicaciones que deban efectuarse o de las autorizaciones que deban otorgarse por otras autoridades, de conformidad con el anexo del Real Decreto Ley 1/1986, de 14 de marzo, o con la normativa vigente en cada caso.

2. La comunicación de apertura de un centro de trabajo o de reanudación de la actividad después de efectuar alteraciones, ampliaciones o transformaciones de importancia, que el empresario debe efectuar y cumplimentar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 del Real Decreto Ley 1/1986, de 14 de Marzo, de Medidas urgentes administrativas, financieras, fiscales y laborales (B.O.E. del 26), ha de ajustarse a lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1988 antes referida.

3. Por su parte, la Orden de 29 de Abril de 1999 (BOE nº 124, de 25 de mayo), modifica la Orden de 6 de Mayo de 1988 de Requisitos y Datos de las Comunicaciones de Apertura Previa o Reanudación de Actividades. Queda modificado el artículo 2 de la Orden de 6 de mayo de 1988, en el sentido previsto en las (recientes) disposiciones vigentes sobre prevención de riesgos laborales:

- Debe acompañar a la Comunicación de Apertura Previa o Reanudación de Actividades el Plan de seguridad y salud en el trabajo cuando el mismo resulte exigido de conformidad con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

- El empresario debe indicar si realiza trabajos o actividades incluidos en el Anexo I del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, (esto es, trabajos o actividades de especial peligrosidad), así como, en su caso, la especificación de trabajo, actividades, operaciones o agentes incluidos en dicho anexo.

4. De conformidad con lo expuesto, las Comunicaciones de Apertura Previa o Reanudación de Actividades de los centros de trabajo que han tenido entrada en la Administración laboral de Canarias durante el año 2005 y dos primeros meses de 2006, han sido las siguientes:

Mes	Número de Comunicaciones de apertura previa o de reanudación de actividades de los centros de trabajo
Enero 2005	1.322
Febrero 2005	1.348
Marzo 2005	1.502
Abril 2005	1.584
Mayo 2005	1.307
Junio 2005	1.292
Julio 2005	1.260
Agosto 2005	1.099
Septiembre 2005	1.235
Octubre 2005	1.409
Noviembre 2005	1.244
Diciembre 2005	1.036
Enero 2006	1.436
Febrero 2006	1.518
Total	18.592

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3200 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre llamadas al teléfono de información sexual en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.987, de 5/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.5.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre llamadas al teléfono de información sexual en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LLAMADAS AL TELÉFONO DE INFORMACIÓN SEXUAL EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que según los datos obrantes en la Dirección General de Juventud, en el año 2005 el teléfono de información sexual recibió 2691 consultas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3206 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas orientadas por los tutores de empleo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.814, de 16/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.46.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas orientadas por los tutores de empleo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAS ORIENTAS POR LOS TUTORES DE EMPLEO EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2005, han asistido a sesiones de orientación por los Tutores de Empleo 5.718 demandantes de empleo; realizándose con cada uno de ellos un itinerario completo de inserción.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3208 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre visitas a la página web del Gobierno en 2005, dirigida al Gobierno.*

6L/PE-3209 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre visitas a la página web del Gobierno en enero y febrero de 2006, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.910, de 3/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.45.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre visitas a la página web del Gobierno en 2005, dirigida al Gobierno.

11.46.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre visitas a la página web del Gobierno en enero y febrero de 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de las iniciativas. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VISITAS A LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO EN 2005. PE-3208
VISITAS A LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO EN ENERO Y FEBRERO DE 2006. PE-3209

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“PE-3208

Se adjunta Informe obtenido usando como herramienta webtrends sobre el dominio solicitado. Período del informe: 01/01/2005 00:00:00 - 12/31/2005 23:59:59

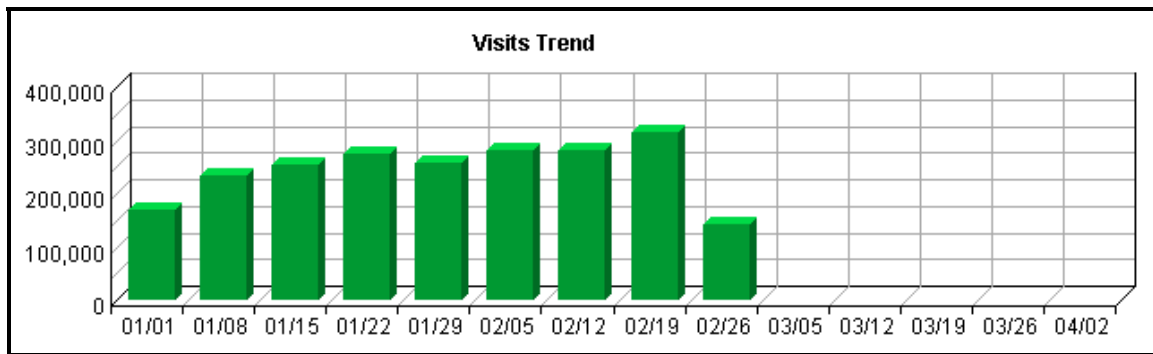


Resumen de las visitas

Visitas	8,902,574
Media por día	24,390
Tiempo medio de la visita	00:21:59

PE-3209

Se adjunta Informe obtenido usando como herramienta webtrends sobre el dominio solicitado. Período del informe: 01/01/2006 00:00:00 - 02/28/2006 23:59:59

**Resumen de visitas**

Visitas	2,204,074
Media por día	37,357
Tiempo medio de la visita	00:19:59

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3214 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución de ayudas para el cuidado de personas mayores dependientes en su hogar en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.861, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

3.47.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución de ayudas para el cuidado de personas mayores dependientes en su hogar en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DE AYUDAS PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN SU HOGAR EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“El crédito consignado al efecto del abono de tales ayudas, según lo previsto en la base segunda de la Orden de 27 de mayo de 200, publicado en el B.O.C nº 112, de 9 de junio, fue de 798.672 euros, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 23.07.313D.480.11, LA23424902: 399.336 € (aportados por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias)

- 23.07.313D.480.11, LA 23445201: 399.336 € (aportados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)

De la cantidad antes reseñada para el pago de las ayudas se ejecutó la cantidad de 798.324,54.-€ quedando en la partida presupuestaria un remanente de 347,46.-€

El pago de cada ayuda se efectuó en pagos totales de 805,90.-€ (con efectos económicos de agosto a diciembre, a razón de 161,18.-€ por mes), por lo que el remanente de 347,46.-€ no se pudo utilizar para el abono de la ayuda a otro posible beneficiario.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3217 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto para los programas plurianuales de inclusión social para el 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.797, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto para los programas plurianuales de inclusión social para el 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRESUPUESTO PARA LOS PROGRAMAS PLURIANUALES DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones que el Servicio Canario de Empleo gestiona destinadas a la inclusión social se desarrollan en el ámbito de los ‘Proyectos de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla e inmigrantes regularizados o en proceso de regularización’, en el periodo 2004-2006 (Resolución de 29 de diciembre de 2003, de la Presidenta, por la que se convoca concurso para la concesión de subvenciones para la financiación de dichos proyectos).

Mediante resoluciones del Director del Servicio Canario de Empleo, dictada por delegación de la Presidenta,

nº 04-35/0786 con fecha 12/05/2005 y nº 04-35/3281 con fecha 30/12/2004 se concedieron subvenciones a entidades colaboradoras para el desarrollo de los distintos proyectos”.

Las cantidades destinadas, por islas, para la anualidad de 2006 son las siguientes:

Isla	Cantidad
Tenerife	1.035.000.-
Gran Canaria	1.638.000.-
La Palma	441.000.-

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3218 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para inversiones de cooperativas o sociedades laborales en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.294, de 20/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para inversiones de cooperativas o sociedades laborales en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA INVERSIONES DE COOPERATIVAS O SOCIEDADES LABORALES EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información que se solicita se encuentra contenida en el Anexo I del Anuncio de 16 de febrero de 2006, de la Directora del Servicio Canario de Empleo, relativo a la publicación de las subvenciones concedidas en el año 2005 para el fomento de la ocupación y la mejora de la competitividad de las cooperativas y sociedades laborales previstas en la Resolución de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo de 20 de junio de 2005 (B.O.C. nº 41, de 28 de febrero de 2006).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3219 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para la promoción de empleo autónomo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)

(Registro de entrada núm. 4.914, de 22/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.48.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para la promoción de empleo autónomo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO AUTÓNOMO EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Por el Servicio Canario de Empleo se concedieron, durante el año 2005, 157 subvenciones a los siguientes beneficiarios y por los importes que se relacionan:

Perceptor	Importe
BRITO RAMOS, IVAN JESÚS	3.005,06
NARANJO GARCIA, MARIA ISABEL	1.919,59
NARANJO GARCIA, MARIA ISABEL	3.005,06
RIVAS LOSADA MARIA DOLORES	3.005,06
SANTANA PEREZ BLASINA MARTA	571,08
GONZALEZ ALVAREZ BENEDICTA ISABEL	1.920,77
GONZALEZ ALVAREZ BENEDICTA ISABEL	3.005,06
PERDOMO CERDE A IRIOME	3.005,06
MENDOZA GARCIA ADAY DANIEL	1.339,94
MENDOZA GARCIA ADAY DANIEL	3.005,06
SANGIL MONROY M VICTORIA	285,76
SANGIL MONROY M VICTORIA	3.005,06
BUBIO SANABRIA MARIA REYES	2.879,41
RODRIGUEZ MEDEROS JOSE RAMON	2.461,17
GUERRA SUAREZ ALBERTO E	3.005,06
ALONSO HIDALGO CRISTO FELIPE	3.005,06
DOMINGUEZ ALEMAN DEMETRIO	3.005,06
MARTIN SOSA AGUSTIN-RAMON	3.005,06
MARTIN SOSA AGUSTIN-RAMON	3.005,06
ROBAINA HERNANDEZ FRANCISCO	3.005,06
LASTRAS MEDINA OSVALDO JESUS	3.005,06
MORALES SANTANA CARLOS FRANCISCO	1.481,41
MORALES SANTANA CARLOS FRANCISCO	3.005,06
ACHILLE POMER ROBERTA	2.397,57
SANTANA MEDINA LUIS	3.005,06
HERNANDEZ MARTIN ANTONIO FRANCISCO	1.338,76
HERNANDEZ MARTIN ANTONIO FRANCISCO	3.005,06
SANCHEZ MAYOR SANDRA	194,98
SANCHEZ MAYOR SANDRA	3.005,06
COLLADO PEREZ SERGIO JESUS	116,79
COLLADO PEREZ SERGIO JESUS	3.005,06
QUESADA FALCON SALVADOR	156,83
QUESADA FALCON SALVADOR	3.005,06
ROBERTO AURELIO GONZALEZ GONZALEZ	3.005,06
BATISTA SANTANA MARIA DE LA PEÑA	3.005,06
MARTINEZ HUERGO JUAN	3.005,06
ACOSTA AIDE SOLEDAD DINIA	3.005,06
RODRIGUEZ DIAZ FEDERICO ORESTES	3.005,06
RODRIGUEZ GUERRERO EULOGIA	190,37
RODRIGUEZ GUERRERO EULOGIA	3.005,06
MUNGUIA LOPEZ JULIO JOSE	3.005,06
GARCIA HERNANDEZ MANUEL	3.005,06
JIMENEZ QUINTANA ARMICHE ORENAI	250,00
JIMENEZ QUINTANA ARMICHE ORENAI	3.005,06
RAMOS TORREJON CHEFORA DACIL	3.005,06

DE LA FE DIAZ FLORENTINA	144,26	PAZ PEREZ EDER	30,42
DE LA FE DIAZ FLORENTINA	3.005,06	PAZ PEREZ EDER	3.005,06
MEJIAS BARROSO SIXTO	286,08	PAZ PEREZ EDER	177,80
MEJIAS BARROSO SIXTO	3.005,06	GARCIA ROCHA OSCAR-LUIS	3.005,06
SANTANA PEREZ BLASINA MARTA	3.005,06	MESA RODRIGUEZ CARMEN AMPARO	3.005,06
GARCIA RAMIREZ ALICIA ESTHER	3.005,06	GONZALEZ GARCIA CARMEN ALICIA	14,40
GARCIA RAMIREZ ALICIA ESTHER	3.005,06	GONZALEZ GARCIA CARMEN ALICIA	3.005,06
ALONSO PEDRAJA ALFREDO	1.320,07	LUJAN PEREZ RAFAEL CARLOS	3.005,06
ALONSO PEDRAJA ALFREDO	3.005,06	GARCIA MESA DULCE ISABEL	3.005,06
MARTINEZ CUÑA, GENEROSO	3.005,06	RODRIGUEZ CASTILLO JOSE RAMON	1.440,00
GOMEZ MARTINEZ DAVID	3.005,06	RODRIGUEZ CASTILLO JOSE RAMON	3.005,06
PERAZA RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA	571,08	MARTIN GONZALEZ ADRIAN	3.005,06
PERAZA RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA	3.005,06	PADRON MEDINA ALEIDA	2.182,02
HERNANDEZ RAMOS JUAN PEDRO	3.005,06	GONZALEZ LOPEZ TRINIDAD	3.005,06
ROMERO CABALLERO SERAFIN	3.005,06	CARRILLO ORTUÑO CLEMENTE	3.005,06
LOPEZ GONZALEZ FRANK	479,92	CARRILLO ORTUÑO CLEMENTE	3.005,06
LOPEZ GONZALEZ FRANK	3.005,06	REYMY MACHEZ TRINO JESUS	1.650,20
VIERA GUERRA SET JUNIOR	3.005,06	REYMY MACHEZ TRINO JESUS	3.005,06
ALONSO ARMAS OMAIRA	3.005,06	REMEDIOS MARTIN FRANCISCO JAIME	2.575,38
DONIZ LLANOS NAYRA	3.005,06	MARTIN PAIZ MARIA JESUS	300,00
BAÑARES LOPEZ PEÑALVER NATALIA CRISTINA	3.005,06	MARTIN PAIZ MARIA JESUS	123,61
ARMARIO NEGRIN VERONICA	3.005,06	MARTIN PAIZ MARIA JESUS	3.005,06
DELGADO LEON INMACULADA	3.005,06	MORENO HERNANDEZ MARIA MAR	398,51
GUANCHE PERDOMO JONATHAN	3.005,06	MORENO HERNANDEZ MARIA MAR	3.005,06
GUANCHE PERDOMO JONATHAN	3.005,06	TEJERO COELLO JOSE DOMINGO	3.005,06
PEREZ ALVAREZ CAROLINA ESTHER	3.005,06	ARTEAGA FERNANDEZ JESUS MANUEL	1.233,43
CUESTA MACEIRA MARIA JESUS	3.005,06	ARTEAGA FERNANDEZ JESUS MANUEL	3.005,06
PADILLA PEÑA JESUS OLIVER	3.005,06	SAN JUAN MEDINA CINTIA YUSMARA	39,00
ALARCIA PETER LUCIA ANGELES	3.005,06	SAN JUAN MEDINA CINTIA YUSMARA	3.005,06
LOPEZ RODRIGO SILVIA	3.005,06	AVILA PIANFORINI LILIANA MARTHA	360,00
HERNANDEZ MENDEZ DAVINIA MARIA	3.005,06	AVILA PIANFORINI LILIANA MARTHA	3.005,06
GONZALEZ FERNANDEZ CARMEN YANIRA	1.599,99	GARCIA ALEJANDRO	2.188,80
GONZALEZ FERNANDEZ CARMEN YANIRA	3.005,06	GARCIA ALEJANDRO	3.005,06
DE LA ROSA BENITEZ, PATRICIA	3.005,06	GARCIA ALEJANDRO	3.175,00
AGGER HERNANDEZ, KARINA	2.388,30	PEREZ LUGO, BLANCA DAVINIA	3.005,06
AGGER HERNANDEZ, KARINA	3.005,06	PEREZ LUGO, BLANCA DAVINIA	3.005,06
HERNANDEZ BARRERA MARIA JOSE	3.005,06	GARCIA RAMOS REBECA	2.725,44
ROMAN GONZALEZ MARIA RAQUEL	193,88	GARCIA RAMOS REBECA	3.005,06
PACHECO GOMEZ MARIA CARMEN	3.005,06	BARRETO GARCIA MOISES	285,72
LUIS AVILA MARIA ISABEL	87,73	GIANCHANDANI GURDAS NAVIN MAHESW	95,21
LUIS AVILA MARIA ISABEL	3.005,06	BARRETO GARCIA MOISES	3.005,06
BRITO RODRIGUEZ MARIA-ELENA	315,12	GIANCHANDANI GURDAS NAVIN MAHESW	3.005,06
BRITO RODRIGUEZ MARIA-ELENA	3.005,06	MARTINEZ HDEZ CARLOS J	3.005,06
HERNANDEZ HERNANDEZ MANUEL AGUSTIN	3.005,06	NEGUEROLES PEREZ MARIA GLORIA	203,78
MUJICA DANELLY CARMEN SUSANA	2.332,24	NEGUEROLES PEREZ MARIA GLORIA	3.005,06
MUJICA DANELLY CARMEN SUSANA	3.005,06	ORAMAS ILLADA OSCAR	3.005,06
MARTIN PEREZ ALEJANDRO	3.005,06	DEL BUSTO RODRIGUEZ; JOSE ANTONIO	3.005,06
PEREZ RODRIGUEZ MARIA-SOLEDAD	3.005,06	GALLO SOLIS WILLIAM	319,70
GUERRA GARCIA ANGEL DE LA FE	3.005,06	GALLO SOLIS WILLIAM	3.005,06
BELLO ALAYON RICARDO	286,03	LUIS VALENTE DA SILVA MARIA FATIMA	3.005,06
BELLO ALAYON RICARDO	3.005,06	CARBALLO PEREZ CONCEPCION	894,60
FONTAN BRITO MARIA INMACULADA	58,20	CARBALLO PEREZ CONCEPCION	3.005,06
FONTAN BRITO MARIA INMACULADA	3.005,06	Total	364.335,05
PACHECO LOPEZ CARMEN DOLORES	43,22		
PACHECO LOPEZ CARMEN DOLORES	3.005,06		
ARA PEREZ MARIA YOLANDA	3.005,06		
NACIMIENTO GARCIA ALBERTO	95,12		
NACIMIENTO GARCIA ALBERTO	3.005,06		
SARASIN SIRAH MARIA	685,06		
SARASIN SIRAH MARIA	3.005,06		

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3221 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para cuotas a la Seguridad Social a perceptores de desempleo de Pago Único en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.295, de 20/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para cuotas a la Seguridad Social a perceptores de desempleo de Pago Único en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL A PERCEPTORES DE DESEMPLEO DE PAGO ÚNICO EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por el Servicio Canario de Empleo, y durante el año 2005, se concedieron un total de 56 subvenciones para el abono de cuotas a la seguridad social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de Pago Único, y que a continuación se relacionan:

Perceptor	Importe
JOSÉ ALEXANDRE GOPAR BRITO	866,26
JOSÉ ALEXANDRE GOPAR BRITO	220,44
JOSÉ RAMÓN GOPAR RODRÍGUEZ	569,49
JOSÉ RAMÓN GOPAR RODRÍGUEZ	688,74
JOSÉ RAMÓN GOPAR RODRÍGUEZ	292,66

M ^a EUGENIA ALCALDE QUINTANA	57,33
M ^a EUGENIA ALCALDE QUINTANA	196,56
JAVIER DE LEÓN CABALLERO	575,46
JAVIER DE LEÓN CABALLERO	550,68
MARCOS DANIEL SANTANA MENDOZA	535,62
M ^a ROSA PINO PÉREZ DORESTE	145,96
EPIFANIO ROBERTO NUEZ CANINO	1.033,11
M ^a MERCEDES PÉREZ DORESTE	145,96
RAÚL NIETO GÓMEZ-RICO	161,91
JOSÉ JUAN SÁNCHEZ TRUJILLO	161,91
JUAN J. PÉREZ FALCÓN	594,17
JUAN J. PÉREZ FALCÓN	140,04
JUAN L. FALCÓN DOMÍNGUEZ	763,70
JUAN L. FALCÓN DOMÍNGUEZ	513,32

Perceptor

Importe

MARGARIDA RAMOS LUIS	255,72
COTO GONZALEZ CARLOS ROBERTO	308,31
QUINTERO AFONSO M LIDIA	1.028,64
DURAN NARANJO VICTOR MANUEL	188,42
MARIN RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	252,40
ALVAREZ GONZALEZ JOSE ALEXIS	255,99
ALVAREZ GONZALEZ JOSE ALEXIS	528,61
ALVAREZ GONZALEZ JOSE ALEXIS	267,54
ALVAREZ LEON FRANCISCO	337,66
ALVAREZ LEON FRANCISCO	1.048,47
GARCIA HERNANDEZ AGUSTIN	1.491,63
DELGADO SECO M MERCEDES	325,68
SANTANA PEREZ JUAN DOMINGO	374,53
GONZALEZ LEON ANTONIO JESUS	337,66
GONZALEZ LEON ANTONIO JESUS	589,25
SIMANCAS BERMUDEZ ANTONIO	421,84
GOMEZ LOPEZ ALFREDO	913,85
CONCEPCION ABREU DARIO AMANCIO	913,85
CHINEA CHINEA NERIO	281,45
CHINEA CRUZ JOSE CARLOS	372,64
HERNANDEZ RAMOS JOSE GREGORIO	392,28
BARROSO GAMEZ MIGUEL	364,35
MOLINA GOMEZ JOSE MICHELE	318,96
GARCIA EXPOSITO FRANCISCO JAVIER	1.761,37
JIMENEZ PONCE DE LEON, OSCAR CECILIO	836,67
FUMERO CABRERA EMILIO FELIPE	1.368,54
GONZALEZ GONZALEZ MARIA CANDELARIA	190,22
GONZALEZ GONZALEZ MARIA CANDELARIA	538,80
GONZALEZ GONZALEZ MARIA CANDELARIA	96,53
GARCIA VERA MONICA	214,91
DELGADO IZQUIERDO DOMINGO J	337,66
DELGADO IZQUIERDO DOMINGO J	501,25
HERNANDEZ GUTIERREZ TITO JOSE	196,93
REAL HERNANDEZ M ESTHER	829,79
FRANCOTTE ERIC	524,22
VERVAENE SYLVIE	499,91
ALISENTE CASTRO ANGEL	293,98
Total	27.973,83

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3222 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para programas experimentales en materias de empleo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.798, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para programas experimentales en materias de empleo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS EXPERIMENTALES EN MATERIA DE EMPLEO EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por el Servicio Canario de Empleo y, durante el año 2005, se otorgaron para programas experimentales en materia de empleo un total de 20 subvenciones, y que a continuación se relacionan:

Perceptor	Importe
AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	144.000,00
UNIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DE CANARIAS (CANAPI-CANARIAS)	215.247,25
FUNDACIÓN ADECCO PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL	75.881,86
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA	61.487,96

FUNDACIÓN AL TEDIA-CREADE	206.819,00
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	40.875,00
ASOCIACIÓN AUTÓNOMOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIOLABORAL (AFODES)	240.000,00
AYUNTAMIENTO DE ARONA	102.169,90
CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	116.315,20
UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE CANARIAS (C.O.A.G CANARIAS)	239.308,50
ASOCIACIÓN DE AUTÓNOMOS PARA EL FOMENTO DE LA OFRMACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA COMPETITIVIDAD EN EL MEDIA RURAL (AFFEC)	240.000,00
FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO MIGUEL ESCALERA (FOREM-CANARIAS)	231.000,00

Perceptor

Importe

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LANZAROTE ...	143.961,66
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS DE LANZAROTE ...	49.039,00
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	170.537,65
FUNDACIÓN CANARIA FEDALIME (FEDALIME)	215.213,76
FUNDACIÓN CANARIA PARA EL SORDO-FUNCASOR	99.584,20
AYUNTAMIENTO DE ARONA	102.169,00
FUNDACIÓN ECCA	219.296,43
COORDINADORA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE CANARIAS ...	124.537,56
Total	3.037.444,83

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3223 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para promoción del empleo local en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.296, de 20/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para promoción del empleo local en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA PROMOCIÓN DEL EMPLEO LOCAL EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2005 se otorgó una subvención para los estudios de mercado y campañas de promoción para el empleo local, relacionándose a continuación el perceptor y el importe de subvención percibido:

Perceptor	Importe
AYUNTAMIENTO TANQUE	12.020,24

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3224 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para el fomento del desarrollo local, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.297, de 20/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para el fomento del desarrollo local, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por el Servicio Canario de Empleo se otorgaron, en el año 2005, un total de 111 subvenciones para el fomento del desarrollo local e impulso de proyectos y empresas calificadas como I+E, relacionándose a continuación:

Perceptor	Importe
HATCHUELL CACEREZ ANA	422,64
SMAC SIGLO XXI, SL	1.340,17
COMERCIANTE DE ELECTRODOMESTICOS DE CANARIAS, S.A	30.651,60
SUMAPLAS SIGLO 21, S.L.	12.000,00
JOSE ANTONIO GUTIERREZ GRANDA	1.140,02
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS E INSTALACIONES TECNICAS	5.288,88
NITSCHKE SABINE ULRIKE	1.718,33
EVOLUTION 4.2, S.L.L. EN CONSTITUCION	4.808,10
IQUAL INGENIEROS S.L.L	10.577,82
PADRON MORENO FELIPE	9.616,20
XANADU LIMPIEZA, S.L.	4.808,10
BETANCOR CABRERA PEDRO JUAN	5.769,72
IDEA Y MOTIVACION HISPANA, S.L.	4.808,10
WORLD WIDE BASKET, S.L.	9.616,20
LOS DUENDES DE BEATRIZ Y EFREN, S.R.L.L.	5.288,91
FERRETERIA EL ARBOL S.L.L. EN CONSTITUCION	4.808,10
GALINDO FALCON, INMACULADA-MARIA DEL PINO 000567145	4.808,10
REYES RAMIREZ CARMEN ROSA	4.808,10
PREPARADOS VECINDARIO SCP	1.923,24
Perceptor	Importe
CRUZ CAMACHO EUGENIO CRISTO	31.252,65
RODAFRAN, S.R.L.	14.424,30
SANCHEZ ESPINO AGUSTIN	4.808,10
ALIGHIERI - - - DANILO	4.808,10
SERLIM LIMPYDES SL EN CONSTITUCION	4.808,10
DESARROLLO IMPLANT SERV SOCIO SANTI C S.L	100.000,00
SANTANA HERNANDEZ DAVID	4.808,10
AISLANTES CANARIOS S.L.	24.040,50
LOS ERIZOS TELDENSES, SL EN CONSTITUCION	14.424,30
MEDINA MENDEZ SALVADOR 000386380E S.L.N.E. EN CONS	8.414,18
WORLD WIDE BASKET, S.L.	12.020,24
CURROS GONZALEZ JOSE LUIS	2.404,05
ARBELO SANTANA LORENZO JUAN	9.616,20
K & J ORDENADORES SL	4.808,10
FURRISERVICES SL	24.040,50
FERRETERIA EL ARBOL S.L.L. EN CONSTITUCION	12.981,97

GONZALEZ SUAREZ FRANCISCO JAVIER	4.808,10	ORGANIZACION Y GESTIONES MUSICALES LA PALMA SLL EN	9.616,20
ALONSO PEREZ LUIS	4.808,10	ORGANIZACION Y GESTIONES MUSICALES LA PALMA SLL EN	9.616,20
VIAJES IMANSUR SL EN CONSTITUCION	8.894,98	RODRIGUEZ MACHIN ALEJANDRO	3.771,14
ANSITE ASESORES Y GESTORES SL EN CONSTITUCION	4.808,10	DORGON TENERIFE SL	10.577,82
BURGOS FARFAN ALICIA MILAGRO	1.103,18	PEREZ IZQUIERDO MARIA EUGENIA	4.808,10
SIFIUS SERVICIOS INTEGRALES SL EN CONSTITUCION	7.212,15	CLINICA VETERINARIA EL MAYORAZGO, S.C.	2.857,79
SU MEJOR COCINA SLL	4.808,10	PEREZ IZQUIERDO MARIA EUGENIA	10.217,20
SANZ MANZANO RODRIGO	4.808,10	SUÁREZ-GUANABEN S.L.U	3.037,14
EXPLOTACIONES YAIRAY SL EN CONSTITUCION	9.616,20	SUBVENCIONES SIGLO XXI SL	3.750,32
INNITEX UDGC SL UNIPERSONAL EN CONSTITUCION	2.404,05	SUÁREZ-GUANABEN S.L.U	7.759,12
COMIDAS CAPRICHOS S.L.L. EN CONSTITUCION	15.866,73	SUÁREZ-GUANABEN S.L.U	495,00
SOSIO TOURS SL EN CONSTITUCION	4.808,10	REBOSO PADRON, JUAN JESUS 000618271H,S.L.N.E.	3.125,10
RAMOS FALCON CARMELO ALEJANDR	4.808,10	BIOESFERA RURAL SLL	10.577,82
OPTICA VECINDARIO, S.L.	9.616,20	BIOESFERA RURAL SLL	2.644,46
JUANSA, S.C.P.	19.232,40	REBOSO PADRON, JUAN JESUS 000618271H,S.L.N.E.	13.222,26
MARIA MANZANO SL EN CONSTITUCION	9.616,20	PEREZ DIAZ EULALIA	4.808,10
VIERA ARMAS BENITO	9.616,20	Perceptor	Importe
MEDINA LOPEZ ANTONIO	4.808,10	MICROISLA SLL	1.172,02
SANGIL LUGO MARIA CORAL	9.616,20	Total	949.545,54
LAS PALMERAS 7 PALMAS SL UNIPERSONAL	9.616,20		
FERRETERIA EL ARBOL S.L.L. EN CONSTITUCION	4.808,10		
PIQUERAS ESCRIBANO MIGUEL ANGEL	24.040,50		
LOPEZ SUAREZ YERAY JOSE	4.808,10		
VIAJES IMANSUR SL EN CONSTITUCION	4.808,10		
ANSITE ASESORES Y GESTORES SL EN CONSTITUCION	4.808,10		
MARTINEZ DIAZ, DAVID	2.404,05		
SARRIA HERRERA LIZZIE	1.637,54		
WALTHER SUAREZ, SL EN CONSTITUCION	9.616,20		
GUANCHE CAÑABATE JESUS	4.808,10		
LAVANDERA CABALLO SERGIO MANUEL	4.808,10		
Perceptor	Importe		
GARCIA GONZALEZ MIRIAN	4.808,10		
HERNANDEZ HERNANDEZ ROSA	4.808,10		
MESUPO, SL EN CONSTITUCION	4.808,10		
CRUZ CAMACHO EUGENIO CRISTO	21.636,45		
GIL RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO	2.404,05		
FERRER ROS, M TERESA	4.808,10		
COMIDAS CAPRICHOS S.L.L. EN CONSTITUCION	9.858,75		
MARRERO RODRIGUEZ BLAS ULISES	4.808,10		
COOL MARKETING FACTORY SL	2.404,05		
DARIAS Y RODRIGUEZ GESTION, SL EN CONSTITUCION	5.769,72		
DOMINGUEZ SUAREZ ALBERTO	4.808,10		
DISCOTECAS MOVILES CANARIAS S.L., EN CONSTITUCION	9.616,20		
DISCOTECAS MOVILES CANARIAS S.L., EN CONSTITUCION	7.030,92		
MARTIN MORALES JESUS DEL CARMEN	4.808,10		
RAMOS FALCON CARMELO ALEJANDR	9.616,20		
CARBALLO MARTIN ATAMAYRA	9.616,20		
HERNANDEZ CABRERA FRANCISCO JAVIER	4.808,10		
INSTALADORA Y PROYECTOS TECNICOS DE LANZAROTE SRLL	9.616,20		
STEE DALY'S SL EN CONSTITUCION	4.808,10		
ACHILLE POMER ROBERTA	9.616,20		
TAPEAR EN LANZAROTE SCP	4.808,10		
SMART REPAIR IBERICA SL	12.020,24		
MICROISLA SLL	14.424,30		
ARTE IMPRESION CANARIAS SLL	14.424,30		
OBJETOS PERDIDOS, SL	7.813,16		
IMAGINA VALLE GUERRA SL LABORAL EN CONSTITUCION	15.866,73		
IMAGINA VALLE GUERRA SL LABORAL EN CONSTITUCION	5.288,91		
CENTRO MEDICO TINABANA SL	7.813,16		
REBOSO PADRON, JUAN JESUS 000618271H,S.L.N.E.	5.288,91		

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3225 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.298, de 20/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por el Servicio Canario de Empleo se otorgaron, en el año 2005, un total de 104 subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, relacionándose a continuación:

Perceptor	Importe
AYUNTAMIENTO TEJEDA	18.000,00
AYUNTAMIENTO GALDAR	18.030,36
CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	72.121,44
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS MEDIANÍAS DE G.C	61.825,33
AYUNTAMIENTO ARRECIFE	18.030,36
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CENTRO-SUR	36.000,00
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CENTRO-SUR	36.060,73
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS MEDIANÍAS DE G.C	21.035,42
AYUNTAMIENTO ANTIGUA	18.000,00
CABILDO INSULAR GRAN CANARIA	126.000,00
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE DE GRAN CANARIA	36.060,72
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE DE GRAN CANARIA	36.060,72
AYUNTAMIENTO AGÜIMES	36.060,73
AYUNTAMIENTO MOGAN	18.000,00
AYUNTAMIENTO MOGAN	18.000,00
AYUNTAMIENTO MOGAN	54.000,00
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LANZAROTE	35.884,56
AYUNTAMIENTO ANTIGUA	9.080,33
AYUNTAMIENTO SAN NICOLAS TOLENTINO	18.000,00
AYUNTAMIENTO SAN NICOLAS TOLENTINO	18.030,36
AYUNTAMIENTO SAN NICOLAS TOLENTINO	18.030,36
CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	18.030,00
AYUNTAMIENTO HARIA	18.030,36
Perceptor	Importe
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CENTRO-NORTE DE FVTRA.	36.000,00
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CENTRO-NORTE DE FVTRA.	36.060,73
AYUNTAMIENTO DE ARUCAS	18.000,00
AYUNTAMIENTO TEROR	18.030,36
AYUNTAMIENTO TELDE	168.000,00
AYUNTAMIENTO TELDE	168.283,36
AYUNTAMIENTO DE LA VEGA DE SAN MATEO	18.030,36
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CENTRO-NORTE DE FVTRA.	18.030,36
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CENTRO-NORTE DE FVTRA.	18.030,36
AYUNTAMIENTO TELDE	18.000,00
MANDAD MUNICIPIOS SUR LTE YAIZA-TIAS	18.030,36
CABILDO INSULAR GRAN CANARIA	108.182,16
AYUNTAMIENTO DE MOYA	18.000,00
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CENTRO-SUR	36.000,00
AYUNTAMIENTO TUINEJE	36.060,73
CABILDO INSULAR GRAN CANARIA	108.182,16
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CENTRO-SUR	18.000,00

AYUNTAMIENTO PAJARA	72.121,44
AYUNTAMIENTO DE INGENIO	54.000,00
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE DE GRAN CANARIA	18.030,36
AYUNTAMIENTO DE ARUCAS	18.030,36
AYUNTAMIENTO ARTENARA	18.030,32
AYUNTAMIENTO TELDE	90.000,00
AYUNTAMIENTO ARRECIFE	18.030,36
AYUNTAMIENTO SAN NICOLAS TOLENTINO	36.000,00
AYUNTAMIENTO TEJEDA	18.000,00
AYUNTAMIENTO TEJEDA	18.000,00
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CENTRO-NORTE DE FVTRA.	18.000,00
AYUNTAMIENTO DE LA VEGA DE SAN MATEO	18.030,36
CABILDO INSULAR GRAN CANARIA	54.091,08
AYUNTAMIENTO ARTENARA	18.030,36
AYUNTAMIENTO ARRECIFE	18.030,36
CABILDO INSULAR GRAN CANARIA	180.303,60
AYUNTAMIENTO GARAFIA	15.605,06
AYUNTAMIENTO ARONA	17.600,00
AYUNTAMIENTO CANDELARIA	18.000,00
AYUNTAMIENTO GARAFIA	15.605,06
AYUNTAMIENTO GUIA ISORA	15.162,03
AYUNTAMIENTO GUANCHA	17.679,69
AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL	18.030,36
AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL	18.030,36
AYUNTAMIENTO CANDELARIA	20.673,50
AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	36.060,73
SDAD DESARROLLO DE S/C TFE SA UNIPERSONAL	33.662,14
AYUNTAMIENTO LLANOS ARIDANE	18.030,36
AYUNTAMIENTO LLANOS ARIDANE	18.030,36
AYUNTAMIENTO ARONA	17.600,00
Perceptor	Importe
AYUNTAMIENTO TANQUE	18.030,36
AYUNTAMIENTO GUIA ISORA	15.162,03
CABILDO INSULAR TENERIFE	396.000,00
CABILDO INSULAR TENERIFE	17.404,52
AYUNTAMIENTO BARLOVENTO	18.030,36
AYUNTAMIENTO TEGUESTE	18.000,00
AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL	18.000,00
AYUNTAMIENTO AGULO	17.798,21
AYUNTAMIENTO HERMIGUA	18.035,36
AYUNTAMIENTO GUANCHA	17.347,30
AYUNTAMIENTO TACORONTE	18.000,00
AYUNTAMIENTO DE ARAFO	16.903,34
AYUNTAMIENTO PUNTALLANA	18.000,00
AYUNTAMIENTO GUIMAR	18.000,00
AYUNTAMIENTO VALLE GRAN REY	18.000,00
AYUNTAMIENTO ALAJERO	17.798,23
AYUNTAMIENTO ROSARIO	18.000,00
AYUNTAMIENTO VILAFLO	18.000,00
CABILDO INSULAR DE LA PALMA	36.000,00
AYUNTAMIENTO TACORONTE	18.751,58
AYUNTAMIENTO TANQUE	18.030,36
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE MONTAÑA NO COSTERO	18.000,00
CABILDO INSULAR DEL HIERRO	18.000,00
AYUNTAMIENTO SAN ANDRES SAUCES	18.000,00
SDAD DESARROLLO DE S/C TFE SA UNIPERSONAL	18.000,00
AYUNTAMIENTO TACORONTE	18.000,00
AYUNTAMIENTO SANTA URSULA	18.000,00
AYUNTAMIENTO SANTIAGO TEIDE	18.000,00
AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	18.000,00

AYUNTAMIENTO GRANADILLA ABONA	18.000,00
SDAD DESARROLLO DE S/C TFE SA UNIPERSONAL	36.000,00
AYUNTAMIENTO ARICO	18.000,00
AYUNTAMIENTO BARLOVENTO	18.000,00
AYUNTAMIENTO ARICO	18.000,00
Total	3.585.082,62

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3229 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para inserción sociolaboral en empresas en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.862, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.49.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para inserción sociolaboral en empresas en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA INSERCIÓN SOCIOLABORAL EN EMPRESAS EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“La información que se solicita mediante dicha iniciativa parlamentaria se encuentra publicada en el Anexo del Anuncio de 9 de febrero de 2006, de la Directora, que dispone la publicación de las subvenciones concedidas por este Organismo dirigidas a la inserción sociolaboral en empresas de inserción, en el ejercicio 2005. (B.O.C. nº 40, de 27 de febrero de 2006).

Igualmente, se informa que de las subvenciones que se conceden mediante el Anuncio antes citado, la Entidad Midra Aluesa, S.L., beneficiaria de dicha subvención, renunció a la misma a través de escrito con registro de entrada el 5 de enero de 2006 en el Servicio Canario de Empleo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3232 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para cursos de formación ocupacional en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.995, de 23/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.59.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para cursos de formación ocupacional en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL,

Excmo. Sr.:

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“La información que se solicita mediante dicha iniciativa parlamentaria se encuentra publicada en el Anexo I de la Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Directora, por la que se concede subvención a las entidades incluidas en la programación correspondiente a la Resolución de 7 de diciembre de 2005, de la Presidenta, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas del II PIEC Inserción y Reinserción de los Desempleados: Programa de Apoyo a la Inserción Laboral del Vigilante de Seguridad Privada, y convoca a los centros de formación a participar en el desarrollo de sus cursos (B.O.C. nº 58 de 23 de marzo de 2006).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3233 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para formación de trabajadores en materia de formación continua en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.299, de 20/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para formación de trabajadores en materia de formación continua en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA FORMACIÓN DE TRABAJADORES EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUA EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información que se solicita se encuentra contenida en el Anexo I de la Resolución de 27 de junio de 2005, de la Directora del Servicio Canario de Empleo, por la que se conceden subvenciones para el desarrollo de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación de trabajadores en materia de formación profesional continua (B.O.C. nº 136, de 13 de julio de 2005).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3234 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para participar en la programación de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.863, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.50.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones para participar en la programación de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA PARTICIPAR EN LA PROGRAMACIÓN DE CURSOS DEL PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“La información que se solicita mediante dicha iniciativa parlamentaria se encuentra publicada en el Anexo I de la Resolución de 6 de abril, de la Directora, de concesión, desestimación y creación de una lista de reserva durante el año 2006, correspondiente a las solicitudes presentadas por las Entidades y Centros Colaboradoras, pertenecientes a la programación del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional correspondiente al año 2006 (Plan FIP Canarias 2006), cofinanciado por el Fondo Social Europeo (B.O.C. nº 93 de 16 de mayo de 2006).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3241 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre las obras de la Estación de Guaguas de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)

(Registro de entrada núm. 5.239, de 5/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre las obras de la Estación de Guaguas de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS OBRAS DE LA ESTACIÓN DE GUAGUAS DE PLAYA BLANCA, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Al entrar en vigor el Decreto 159/1994, de 21 de julio, de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de transportes terrestres y por cable, se transfieren a los Cabildos Insulares, entre otras, las funciones de Construcción y explotación de las estaciones de vehículos de servicios públicos de viajeros y mercancías por carretera.

2.- Consecuentemente, el Decreto 148/1997, de 11 de julio, de traspaso de servicios, medios personales y recursos a ese Cabildo Insular de Lanzarote para el ejercicio de las competencias transferidas en materia de transporte terrestre y por cable, incluye el coste efectivo de las citadas inversiones.

3.- La citada Estación de Guaguas de Playa Blanca figura en el Anexo 2 de las Inversiones a realizar en el periodo 1996-1999 del Contrato Programa suscrito el 2 de septiembre de 1998 entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Lanzarote.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3242 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre reanudación de las obras de la Estación de Guaguas de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 26/5/06.)

(Registro de entrada núm. 5.240, de 5/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre reanudación de las obras de la Estación de Guaguas de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

REANUDACIÓN DE LAS OBRAS DE LA ESTACIÓN DE GUAGUAS DE PLAYA BLANCA, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente el Ilmo. Cabildo Insular de Lanzarote se ha hecho cargo de la reanudación de las obras de la citada Estación, con un presupuesto de 713.895.054 € para la 2ª Fase y Terminación de la misma.

El resto de la información es de la incumbencia del Ilmo. Cabildo Insular de Lanzarote.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3244 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre ayuda a los vecinos de Mala, Lanzarote, por desperfectos por lluvias en las obras de la carretera Tahíche-Mala, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)

(Registro de entrada núm. 5.241, de 5/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre ayuda a los vecinos de Mala,

Lanzarote, por desperfectos por lluvias en las obras de la carretera Tahíche-Mala, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AYUDA A LOS VECINOS DE MALA, LANZAROTE, POR DESPERFECTOS POR LLUVIAS EN LAS OBRAS DE LA CARRETERA TAHÍCHE-MALA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Como respuesta a una pregunta escrita muy semejante (PE-598), se evacuó informe.

Las novedades que se han producido en relación con dicho informe sobre la cuestión planteada se concretan en dos aspectos.

El primero de ellos es que el Ministerio de Fomento, a instancias de la Consejería de Infraestructuras del Gobierno de Canarias, resolvió, el 17 de junio de 2005, la redacción de un proyecto cuyo título es: ‘Obras complementarias para la prevención de daños por avenidas en la carretera GC-710’, por un importe aproximado de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL EUROS (1.160.000,00 €). Este proyecto consiste en la ejecución de muros de protección de vía de servicio, muretes de guarda en enlaces, protección de obras de fábrica y limpieza de cauces.

Dicho proyecto, redactado por el Área de Carreteras de la mencionada Consejería, ha pasado los trámites de supervisión y esta pendiente de salir a licitación.

El segundo aspecto es referente a la reiteración por parte del Sr. diputado de querer relacionar la ejecución de la carretera entre Tahíche y Mala con las inundaciones ocurridas en la población de Mala y, en particular, en el barranco que cruza la antigua carretera junto al parque infantil. Según se desprende del informe redactado por el Ingeniero Jefe del Servicio de carreteras del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, la construcción de la carretera Tahíche-Mala no alteró las cuencas que aportan agua al

mencionado barranco, sino que la falta de pendiente así como el estrechamiento del cauce, influyeron decisivamente en las inundaciones que provocaron daños a los vecinos de Mala.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3246 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el programa EURES, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.815, de 16/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.51.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el programa EURES, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA EURES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“EURES, Servicios de empleo europeos, no es un programa, sino un servicio de apoyo a la libre circulación de trabajadores. Creada en 1993, EURES se constituye como una red de cooperación entre la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo europeos de los Estados

miembros del EEE (los países de la UE, Noruega, Islandia y Liechtenstein) y otras organizaciones asociadas. Suiza también participa en la cooperación EURES. La base jurídica de la red EURES y de sus funciones son la Decisión 2003/8/CE de 23 de diciembre de 2002, y la Carta de EURES (2003/C 106/03) publicada en el DOCE de 03/05/2002.

El propósito de EURES es proporcionar servicios de información, asesoramiento y contratación/colocación (búsqueda de empleo) a los trabajadores y empresarios, así como a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de las personas. Para ello cuenta con una red humana de más de 700 técnicos (consejeros EURES) que trabajan en los servicios públicos de empleo de toda Europa

El Servicio Canario de Empleo es socio de la red EURES de Servicios de Empleo Europeos desde 1999, en el marco de la transferencia de la gestión del empleo y la intermediación laboral al Gobierno de Canarias. En Canarias, EURES cuenta con dos técnicos ubicados en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.

La web del Servicio Canario de Empleo www.gobiernodecanarias.org/empleo cuenta con espacio dedicado a información sobre EURES y sus servicios, bajo el título ‘Trabajar en Europa’ y publica mensualmente un boletín de ofertas de empleo EURES, accesible en línea y en toda la red de oficinas de empleo y entidades colaboradoras.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3247 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre la tasa de paro en 2003, 2004 y 2005, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.864, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.52.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre la tasa de paro en 2003, 2004 y 2005, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA TASA DE PARO EN 2003, 2004 Y 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Según datos facilitados por OBECAN, se adjunta la siguiente información:

Tasas de paro Canarias-Estado, EPA

2003TI	10,66
2003TII	11,44
2003TIII	11,25
2003TIV	12,17
2004TI	12,89
2004TII	12,79
2004TIII	11,38
2004TIV	10,76
2005TI	12,82
2005TII	12,38
2005TIII	11,05
2005TIV	10,67
2006TI	11,95

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3250 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre empleos generados en 2005, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.865, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.53.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre empleos generados en 2005, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EMPLEOS GENERADOS EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“En Canarias, durante el año 2005, se han creado 45.700 empleos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3254 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre Consejeros del Programa EURES, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.816, de 16/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.54.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre Consejeros del Programa EURES, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONSEJEROS DEL PROGRAMA EURES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“En Canarias hay dos Euroconsejeros ubicados uno en la isla de Tenerife y otro en la isla de Gran Canaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3256 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre mujeres atendidas por el Servicio Integral a la Atención de la Mujer en 2005, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.817, de 16/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.55.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre mujeres atendidas por el Servicio Integral a la Atención de la Mujer en 2005, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MUJERES ATENDIDAS POR EL SERVICIO INTEGRAL A LA ATENCIÓN DE LA MUJER EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“1. Entendemos que la pregunta se refiere al servicio del Instituto Canario de la Mujer con la denominación ‘Servicio de Apoyo Integral a la Mujer (SAIM)’, gestionado por la Fundación para el Desarrollo Social de Canarias, Fundescan.

2. Durante 2005, el SAIM atendió a: 8.481 mujeres.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3261 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre cursos de formación y capacitación para personas que han retornado, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.799, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre cursos de formación y capacitación para personas que han retornado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CURSOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA PERSONAS QUE HAN RETORNADO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro de los distintos proyectos y programas que se gestionan desde el Servicio Canario de Empleo no se encuentran acciones de formación y capacitación específicamente dirigidas a personas que han retornado a Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3262 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre residentes en Venezuela beneficiados del Plan de Salud, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 6.091, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre residentes en Venezuela beneficiados del Plan de Salud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RESIDENTES EN VENEZUELA BENEFICIADOS DEL PLAN DE SALUD,

cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el pasado año 2005, el número de canarios, de 65 o más años, en situación de precariedad económica y residentes en Venezuela, que resultaron beneficiarios del plan de salud gestionado por la Sociedad Española de Beneficencia, a la que le fue concedida la correspondiente subvención por el Gobierno de Canarias, fue de mil trescientos cuarenta y nueve (1.349).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3265 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas contratadas en el extranjero a través del programa EURES en 2005, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.818, de 16/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.56.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas contratadas en el extranjero a través del programa EURES en 2005, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAS CONTRATADAS EN EL EXTRANJERO A TRAVÉS DEL PROGRAMA EURES EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Una de las dificultades inherentes al seguimiento de las colocaciones efectuadas a través de EURES es la carencia de un sistema de registro automatizado de contratos, como ocurre a nivel nacional. Las ocupaciones detectadas son aquellas comunicadas por el propio trabajador o el empresario contratante.

Por otra parte, el sistema de EURES en Internet (<http://europa.eu.int/eures>) permite que se produzcan colocaciones por autoservicio de las que raramente se tiene constancia.

Las colocaciones detectadas en otros Estados Miembros de la UE en que ha participado EURES-Servicio Canario de Empleo, a través de la gestión de la oferta, información, asesoramiento y orientación durante el año 2005 han sido de 143.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3268 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas formadas en temas del sector turístico en 2005, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.997, de 23/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.61.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas formadas en temas del sector turístico en 2005, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAS FORMADAS EN TEMAS DEL SECTOR TURÍSTICO EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“La formación en el sector turístico se encuentra reflejada dentro de los distintos niveles del ámbito educativo.

Así, en el nivel universitario, tanto la Universidad de La Laguna, como la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria imparten los estudios de Diplomado en Turismo, cursándose, en esta última también en modalidad a distancia.

Por otro lado, la UNED, además de este título, ofrece el de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas (DEAT), en convenio con Escuelas de Turismo privadas (1 en Gran Canaria y 3 en Tenerife).

Asimismo, estas universidades ofrecen un amplio abanico de masteres y cursos de postgrado especializados en turismo, por ejemplo, el Master Internacional de Turismo, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que se encuentra en la XVIII edición.

Dentro del nivel de formación profesional reglada se encuentran los Ciclos Medios y Superiores de la familia Hostelería y Turismo (Cocina, Pastelería y Panadería, Agencia de Viajes, Restauración, etc.) que se imparten en los diversos Institutos de Enseñanza Secundaria y cuya competencia pertenece a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, a través de la empresa pública Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANSA) imparte en estos momentos el Programa Bilingüe en Restauración Alojamiento Turístico, y el Programa de Operaciones Básicas en Cocina y Restaurante-Bar, adaptado a la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional así como en la regulación del Catálogo Nacional de las Cualificaciones.

Por último, la empresa privada ofrece también un abanico de posibilidades de formación dentro del ámbito turístico.

Esta diversidad en el origen de la formación turística dificulta conocer los datos sobre el número final de alumnos que superan los mismos, al existir lógicas variaciones de un año a otro, sin que este Departamento ostente competencia alguna sobre dicha formación, excepto sobre la impartida

por la empresa pública HECANSA, de la que, a través de numerosas iniciativas parlamentarias, se ha prestado detallada información.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3269 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre funciones de la Agencia de Calidad Turística, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.001, de 23/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.62.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre funciones de la Agencia de Calidad Turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FUNCIONES DE LA AGENCIA DE CALIDAD TURÍSTICA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmplame trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“La Agencia de Calidad Turística de Canarias es el órgano colegiado, adscrito a la Consejería de Turismo, al que se encomienda el impulso de la cualificación y mejora de la gestión del sector turístico, ejerciendo, conforme a lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo las siguientes funciones:

a) El apoyo a los sistemas de autorregulación de las condiciones de calidad de los servicios ofrecidos por las entidades turísticas, incluida la gestión medioambiental de los establecimientos, potenciando su implantación en Canarias entre los sectores y servicios implicados en la prestación de actividades turísticas.

b) La difusión de la ‘cultura de la calidad’ en el sector turístico como medio para lograr una oferta de calidad y competitiva.

c) El análisis de los sistemas de calidad relacionados con la prestación de servicios turísticos y el desarrollo de actividades de esta naturaleza, a los efectos de elevar propuestas dirigidas a los organismos que desarrollan, promueven y mantienen dichos sistemas que tengan por objeto mejorar la gestión de las certificaciones de calidad en el ámbito de Canarias, así como adaptar la normalización a las exigencias que plantea el modelo turístico emanado de las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.

d) La promoción de sistemas de autoevaluación de calidad que identifiquen productos o servicios turísticos canarios de calidad.

e) El apoyo a la participación de las organizaciones empresariales canarias en los organismos estatales, comunitarios e internacionales de normalización y certificación.

f) El asesoramiento a las empresas turísticas sobre las ventajas que comporta el sometimiento de los establecimientos que exploten y actividades que desarrollen, a sistemas de autoevaluación de la calidad, los objetivos, contenidos y cumplimiento de éstos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3270 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre grado de ejecución del Plan de Infraestructura y Calidad Turística, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 6.101, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre grado de ejecución del Plan de Infraestructura y Calidad Turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener

por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD TURÍSTICA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2001, aprobó el Plan de Infraestructuras y Calidad Turística de Canarias (2001-2006), con el fin de potenciar las actividades turísticas de las islas y procurar un adecuado desarrollo urbanístico y de servicios de los distintos enclaves turísticos, así como el acondicionamiento de los elementos del territorio necesarios para sustentar la diversificación de la oferta.

En este periodo se han firmado los siguientes Convenios siendo la aportación de la Consejería de Turismo el 50% del importe global:

- Gran Canaria (21 de mayo de 2003) Importe global: 76.442.729,53 €
- Tenerife (10 de junio de 2003) Importe global: 83.787.097,48 €
- Fuerteventura (21 de mayo de 2004) Importe global: 28.716.358,34 €
- Lanzarote (7 de abril de 2004) Importe global: 31.324.758,88 €
- La Gomera (18 de noviembre de 2003) Importe global: 8.973.110,72 €
- La Palma (3 de diciembre de 2004) Importe global: 14.664.695,06 €

En El Hierro, el importe global asciende a 8.510.331,00, si bien su costo es asumido íntegramente por el Gobierno de Canarias, sin que haya sido suscrito convenio alguno.

No hay que olvidar que aún cuando el Plan de Infraestructuras y Calidad Turística de Canarias (2001-2006) (PICT) se aprueba por el Gobierno el 6 de septiembre de 2001, no ha sido hasta el año 2004 cuando se han suscrito todos y cada uno de los Convenios con los distintos Cabildos Insulares, habiéndose avanzado considerablemente en el ejercicio 2005 en la materialización de los objetivos previstos, –pese a la dificultad para conjugar los intereses municipales con los que representa el PICT–

y es que en realidad, la anualidad 2005 ‘de facto’ representa la segunda anualidad de vigencia de los convenios, pues aun cuando se ha dado gran impulso a la ejecución y contratación de las actuaciones previstas, no hay que olvidar que en el nivel de ejecución presupuestaria del PICT inciden directamente factores externos, ajenos a la responsabilidad y gestión administrativa del Departamento, y determinantes, debiendo aportarse por las Corporaciones Locales los proyectos técnicos de obra, junto con la disponibilidad de terrenos, autorizaciones y licencias que hagan viable su contratación, lo que no siempre ocurre con la celeridad deseada.

Así las cosas, y examinados los antecedentes que obran en este Centro Directivo se constata en cuanto al grado de ejecución del PICT lo siguiente:

- IMPORTE TOTAL DEL PICT	252.418.581,04
- APORTACION COMUNIDAD AUTONOMA AL PICT	130.464.702,02
- IMPORTE TOTAL DEL GASTO EJECUTADO POR ESTE DEPARTAMENTO HASTA EL DIA DE LA FECHA	23.997.027,87
- ACTUACIONES EN EJECUCION Y EN FASE DE LICITACION POR ESTE DEPARTAMENTO	56.397.140,06
- GRADO DE EJECUCIÓN CALCULADO SOBRE EL GASTO REALIZADO Y EL COMPROMISO ADQUIRIDO	61’62 %

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3272 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre niños en situación de riesgo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.800, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.15.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre niños en situación de riesgo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NIÑOS EN SITUACIÓN DE RIESGOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En estos momentos hay 1.627 menores declarados en riesgo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3282 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre conmemoración del primer centenario del nacimiento de Néstor Álamo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 6.103, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre conmemoración del primer centenario del nacimiento de Néstor Álamo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONMEMORACIÓN DEL PRIMER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE NÉSTOR ÁLAMO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta Consejería tiene el propósito de colaborar con el Ayuntamiento de Santa María de Guía en la organización de actividades de divulgación y promoción de su obra. Igualmente se ha previsto la coedición de un libro conmemorativo que incluye un DVD, sobre su vida y obra.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3283 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acceso de los jóvenes a la cultura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.073, de 27/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.63.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acceso de los jóvenes a la cultura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCESO DE LOS JÓVENES A LA CULTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3293 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre apoyo a la integración de los inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.819, de 16/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.57.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre apoyo a la integración de los inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APOYO A LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“En cuanto a integración social, cultural y económica, el Gobierno de Canarias y la Administración General del Estado elaboraron un Plan conjunto de actuación en materia de inmigración donde, concretamente el objetivo específico nº 4, contempla las actuaciones relativas a favorecer la integración de la inmigrantes, y que abarca el periodo 2005-2007. Asimismo, el Gobierno de Canarias ejecutó en el año 2005 el Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes, en el que, a través de distintos ejes, se desarrollan distintas medias y acciones tendentes a favorecer la planes integración de los mismos. Los mencionados ejes se corresponden con las distintas áreas que se relacionan con la inmigración y se concretan en: Acogida, Educación, Servicios Sociales, Empleo, Vivienda, Salud, Participación y dos ejes transversales como son Género y Sensibilización.

De igual manera hay que destacar que está pendiente la aprobación del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida e Integración de los inmigrantes para el año 2006, así como del II Plan Canario de Inmigración que seguirán impulsando las políticas emprendidas por este Gobierno en materia de inmigración.

En cuanto a la integración política de los inmigrantes, decir que este tipo de medidas quedan implícitas en el articulado de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.